#### **SECTOR INDUSTRIAL**

Ficha	IND010: Mejora del aislamiento de tuberías y superficies planas de instalaciones y equipos utilizados en procesos industriales para temperaturas de más de 60°
Código	IND010
Versión	V1.1
Sector	Industrial

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Mejora o sustitución del aislamiento de tuberías, superficies planas, elementos o componentes de las instalaciones industriales y/o de equipos de almacenamiento y/o de transporte de fluidos calientes, excepto combustibles fósiles, para conservación de calor.

No es aplicable al aislamiento de una instalación industrial en sistema abierto o enterrada, ni tampoco al aislamiento en el ámbito de la edificación, la protección contra el fuego, el aislamiento refractario o el sector aeronáutico.

### 2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente.

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

$$AE_{TOTAL} = AE_T + AE_S = \sum\nolimits_{i=1}^{n} AE_{Ti} + \sum\nolimits_{j=1}^{m} AE_{Sj}$$

### Donde:

AE<sub>T</sub> Total de energía final al año en tuberías¹ kWh/año
AE<sub>S</sub> Total de energía final al año en superficies planas² kWh/año
AE<sub>Ti</sub> Ahorro de energía final al año de la tubería i kWh/año
AE<sub>Sj</sub> Ahorro de energía final al año de la superficie plana j kWh/año
AE<sub>TOTAL</sub> Ahorro anual de energía final

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se incluyen tanto las tuberías como aquellos elementos o componentes de instalaciones industriales para los que el cálculo del ahorro de energía sea asimilable al cálculo del ahorro de energía para tuberías.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se incluyen tanto las superficies planas como aquellos equipos de almacenamiento o transporte de fluidos calientes para los que el cálculo del ahorro de energía sea asimilable al cálculo del ahorro de energía para superficies planas.

### 3.1 Tuberías

El ahorro en cada elemento o componente asimilable se determina aplicando la siguiente fórmula:

$$AE_{Ti} = \frac{\left(q_{Ri} - q_{Fi}\right) \cdot L_i \cdot h_i}{1000}$$

Donde:

<b>q</b> Ri	Densidad del flujo de calor de referencia en la tubería i según el Anexo V	W/m
777 <b>q</b> Fi	1 bensidad de flujo de calor final en la tubería i, según el Anexo IV	W/m
Li	Longitud³ de la tubería i	m
h <sub>i</sub>	Tiempo anual de funcionamiento⁴ de la tubería i	horas/año
<b>АЕ</b> ті	Ahorro de energía final al año de la tubería i	kWh/año

El ahorro total de energía final en tuberías se calcula sumando el ahorro de energía en cada una de las tuberías<sup>5</sup> consideradas.

Elemento (denominación)	<b>q</b> Ri	<b>q</b> Fi	Li	h <sub>i</sub>	ΑΕτί
Elemento 1					
	_				
Elemento n					

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Longitud medida a cinta corrida, entre ejes, sin incremento de accesorio, según el apartado 3.1.1 de la norma UNE 92301:2012. Para elementos aislados se usará las siguientes equivalencias adicionales:

<sup>-</sup> Un juego de bridas = 0.5 metros lineales de tubería.

<sup>-</sup> Una válvula bridada = 1 metro lineal de tubería.

<sup>-</sup> Una válvula soldada o un elemento en línea (caudalímetro,...) = 0.5 metros. lineales de tubería.

<sup>-</sup> Soportes de tubería = 0.05 metros lineales de tubería por soporte (por patín).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El valor de referencia será de 1976 horas/año. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se incluyen tanto las tuberías como aquellos elementos o componentes de instalaciones industriales para los que el cálculo del ahorro de energía sea asimilable al cálculo del ahorro de energía para tuberías.

### 3.2 Superficies planas

El ahorro en cada elemento o componente asimilable se determina aplicando la siguiente fórmula:

$$AE_{Sj} = \frac{\left(q_{Rj} - q_{Fj}\right) \cdot A_j \cdot h_j}{1000}$$

Donde:

<b>q</b> Rj	Densidad del flujo de calor de referencia en la superficie j según el Anexo V	W/m²
<b>q</b> Fj	Densidad del flujo de calor final en la superficie j, según el Anexo IV	W/m²
$A_{j}$	Área <sup>6</sup> de la superficie plana j	$m^2$
hj	Tiempo anual de funcionamiento <sup>7</sup> de la superficie plana j	horas/año
<b>AE</b> sj	Ahorro de energía final al año de la superficie j	kWh/año

El ahorro total de energía final en superficies se calcula sumando el ahorro de energía en cada una de las superficies consideradas.

Elemento (denominación)	<b>q</b> Rj	<b>q</b> Fj	Aj	hj	AEsj
Elemento 1					
Elemento n					

### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

AEs

ΑEτ	AEs	AETOTAL	Di

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Área de la superficie plana medida al hierro de la tubería. Para los elementos como cunas y patas se medirán hasta 3 veces el espesor de aislamiento, y para las bocas de hombre y tubuladuras se calcularán como tubería.

<sup>7.</sup> El valor de referencia será de 1976 horas/año. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

Di	Duración indicativa de la actuación <sup>8</sup>		años
Fecha inic	cio actuación		
Fecha fin	actuación		
Represent	tante del solicitante		
NIF/NIE			
Firma elec	ctrónica		

## 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>9</sup> de la inversión realizada, que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico antes y después de la actuación, con identificación de las tuberías, superficies y/o elementos de las instalaciones o equipos industriales y el correspondiente diagrama, isométrico o plano, que incluya la identificación y denominación individual de cada elemento.
- 5. Certificación de la empresa instaladora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de cálculo aplicada en el apartado 3.1 y 3.2 de esta ficha.
- 6. Informe justificativo del estado de aislamiento de la instalación, inmediatamente antes del inicio de la ejecución de la mejora, firmado por técnico

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

responsable, según declaración responsable para cada uno de los elementos afectados (Anexo II).

- 7. Memoria técnica, en función del alcance de la medida, firmado por técnico responsable de la instalación, incluyendo:
  - a) Descripción de las actuaciones realizadas.
  - b) Fichas técnicas de materiales aislantes empleados.
- c) Certificados de calidad de materiales aislantes y recubrimientos empleados.
  - 8. Anexo III para cada uno de los elementos afectados.

### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación				
Código y nombre de la ficha				
Comunidad autónoma en la que actuación¹	se ejecutó la			
Dirección postal de la instalación la actuación	n en que se ejecutó			
Referencia catastral de la localiz actuación	zación de la			
En su caso, número de serie de	los equipos			
Identificación del prop	ietario inicial del aho	rro y del beneficiario		
Propietario inicial del ahorro²				
(Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NIE		
Domicilio		·		
Teléfono				
Correo electrónico				
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario				
del ahorro, completar también la siguiente tabla:				
Beneficiario del ahorro <sup>3</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NIE		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $<sup>^2</sup>$  Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	T			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	entante del propietario inicial del a epresentación)	ahorro (a	indicar
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	N	NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Se adjunta copia a  ☐ Otro documento	e fecha la presente. (identificar tí	s según: y número de protocolo fulo y fecha de formalización): . Se adjunta copia a la presente. res no se encuentran revocados		
4. Indicación d		oietario inicial del ahorro o el b cial, en sus modalidades eléctrico		
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspondan)	☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores cial eléctrico para consumidores cial eléctrico en riesgo de exclusi cial de justicia energética cial térmico de los anteriores	vulnerab	les severos

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

internacionales, naciona	ICITADO a otros organismos o administraciones ales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención
para la misma actuaciór	l.
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o subvención para la misma
actuación, y en ese caso	D:
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ No se ha obter	ido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ Está pendiente	de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para
la misma actuació	ón.
En todo caso, se debe subvención:	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o
Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado el que haya formalizado el convenio CAE. te, firma la presente en, a de
Fdo.:	
(Firma del propietario in	icial del ahorro o representante del mismo).

### **ANEXO II**

# Informe justificativo de la instalación objeto de mejora del aislamiento térmico por declaración responsable previo al inicio de la ejecución

D./Dña	, con NIF/NIE,							
	o persona técnio							
DECLARA:								
1. Que se	encuentra hab	ilita	da para e	ejercer como técnico	o en el diseño y			
montaje de	aislamiento de	tu	berías, s	superficies planas	y elementos o			
componentes	de las inst	alad	ciones i	ndustriales y/o d	e equipos de			
almacenamien	ito y/o transport	e de	e fluidos d	calientes, para conse	ervación de calor			
y/o protección	personal.							
2. Que vis	sitó la instalació	n c	objeto de	mejora del aislami	ento térmico de			
tuberías	y equipos	3,	ubica	ada en la	a dirección			
				, en	la localidad de			
	,	pro	vincia _	<del></del>	con número de			
referencia cata	astral			·				
3. Que la	visita de revis	sión	de la i	nstalación tuvo lug	ar el(los) día(s)			
				, en presencia	del titular D./Dña			
					_, en			
representaciór	n de la empresa	a			, con NIF/NIE			
4 Que ha	 n sido verificado	ns lo	os eleme	ntos del punto 2 cor	nforme a la UNF			
				en la siguiente tabla				
			escripció	1				
Denominación del elemento	ו		el					
dei elemento		е	lemento					
	ESTADO		4 DI 10 1	Estado/Información				
	PREVIO DEL		APLICA (S/N)	de situación de la	Comentarios			
	ELEMENTO		(3/.4)	instalación				
Soporte del	¿Dispone de estructura de							
aislamiento	suportación?							

	Material de aislamiento instalado					
Material	Espesor de aislamiento instalado					
aislante	Estado del material aislante (deterioro, antigüedad, estado general, etc.)					
	Material de recubrimiento instalado					
	Espesor de recubrimiento instalado					
Material del recubrimiento	Estado del material de recubrimiento (deterioro, corrosión, abollones, roturas, estado general, etc.)					
Estado general	¿Dispone de todas las superficies aisladas incluyendo bridas, válvulas, bocas de hombre, techos, etc.?					
Y para que así	conste, se firma el	presente	documento, en			
a de	de 20					
Por el propiet	ario del ahorro		Por la empresa ins	taladora		
Fdo.:			Fdo.:			
NIF/NIE:			NIF:			

### ANEXO III

# Certificado de la correcta realización de la ejecución de la mejora por declaración responsable

D./Dña	, con NIF/NIE,													
actuando coi	no p	oersc	ona té	ecnica	a res	ponsabl	e,							
DECLARA:														
1. Que s	е е	ncue	ntra	habili	tada	para e	jerce	r como	té	cnic	со е	n e	l diseŕ	io y
montaje de	ais	slami	ento	de	tube	erías, s	uperf	icies p	olar	nas	у	ele	mento	s o
componente	s (	de	las	insta	lacio	nes ir	dusti	riales	y/d	) (	de	eq	uipos	de
almacenamie	ento	y/o ¹	trans	porte	de f	luidos c	alient	tes, par	a c	cons	serv	ació	n de c	alor
y/o protecció	n pe	erson	ıal.											
2. Que v	/isitć	ó la	insta	aciór	n ob	jeto de	mejo	ra del	ais	slam	nien	to t	érmico	de
tuberías	У		equ	iipos,		ubica	da	en			la		direc	ción
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									,	en	la	loc	alidad	de
				,	orovi	ncia					co	n n	úmero	de
referencia ca	ıtast	ral _												
3. Que l	a v	isita	de	revisi	ón (	de la ir	stala	ición tu	JVO	lu	gar	el(l	os) dí	a(s)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							,	en pre	ser	ncia	del	titu	lar D./	Dña
											,			en
representaci	ón c	de la	emp	resa								, co	n NIF	NIE
4. Que h	an s	sido	verific	cados	slos	elemen	tos d	el punt	o a	nte	rior	con	forme	a la
UNE 92330:2	2018	3, sie	ndo e	el res	ultac	lo el des	crito	en la s	igu	ient	e ta	bla:		
Denominaci	ón				Des	scripciór	1							
del elemente					del	mento								
					CICI	Hento								
	PH	NTO	S DE			PUNTO	DF							
	INS	SPEC	CIÓI			LA		APLIC	Ά	Cor	men	tari	ne	
			NTO ADO			NORM UNE 92		(S/N)		COI	ПСП	itari	03	
Soporte			ión d			4.0								
del aislamiento			adore (altu	,		4.2 Fig. 1 a	6							
aisiaiiiieiilo	sep	oarac	ión)											

	PUNTOS DE INSPECCIÓN EN ELEMENTO REALIZADO	PUNTO DE LA NORMA UNE 92330	APLICA (S/N)	Comentarios
	Rotura de puente térmico	4.2 Fig. 1 a 6		
	Tipo de material y espesor de aislamiento instalado	4.3/4.4		
Material aislante	Adecuada sujeción	4.3		
a.o.a.	Juntas a tope y contrapeadas (multicapa)	4.3		
	Tipo y espesor del material de recubrimiento instalado	4.5 Fig. 7 a 21		
Protección	Ejecución de bordones y solapes	4.5 Fig. 7 a 21		
metálica	Fijación por tornillos / remaches POP	4.5 Fig. 7 a 21		
	Superficie aislada (bridas, válvulas, bocas de hombre, techos, etc.)	4.5 Fig. 7 a 21		
	Correcta instalación a favor de agua	4.5 Fig. 7 a 21		
	Correcto sellado (donde haya riesgo de entrada de agua de lluvia)	4.5 Fig. 9, 13, 14, 15		
Montaje	Uso de tapas en finales de aislamiento (cajas desmontables, etc.)	4.5 Fig. 13 a 15		
	Tratamiento de puentes térmicos (tapas, instrumentos, etc.	4.5 Fig. 12 a 15		
Acabado final	Inspección general conjunta. No presenta golpes, ni aberturas, ni daños.	-		

Y para que así conste, se firma el presente documento, en									
a de de 20									
Por el propietario del ahorro	Por la empresa instaladora								
Fdo.:	Fdo.:								
NIF/NIE:	NIF:								

ANEXO IV

Pérdidas térmicas objetivo de acuerdo con UNE 92330:2018¹

		Temperatura de operación (°C)					
Diáme	otro <sup>2</sup>	T (+)	100	150	200	250	300
Diame	יווט־	T (*) ≤100	<t (*)≤<="" td=""><td><t (*)≤<="" td=""><td><t (*)≤<="" td=""><td><t (*)≤<="" td=""><td><t (**)≤<="" td=""></t></td></t></td></t></td></t></td></t>	<t (*)≤<="" td=""><td><t (*)≤<="" td=""><td><t (*)≤<="" td=""><td><t (**)≤<="" td=""></t></td></t></td></t></td></t>	<t (*)≤<="" td=""><td><t (*)≤<="" td=""><td><t (**)≤<="" td=""></t></td></t></td></t>	<t (*)≤<="" td=""><td><t (**)≤<="" td=""></t></td></t>	<t (**)≤<="" td=""></t>
Pulgadas	mm	_100	150	200	250	300	650
≤1	33,4	12,50 W/m	21,18 W/m	30,95 W/m	38,10 W/m	48,84 W/m	88,78 W/m
2	60,3	18,43 W/m	30,39 W/m	38,96 W/m	48,21 W/m	58,44 W/m	107,54 W/m
3	88,9	24,60 W/m	39,90 W/m	49,87 W/m	56,45 W/m	68,62 W/m	122,32 W/m
4	114,3	30,01 W/m	48,19 W/m	53,36 W/m	66,01 W/m	79,59 W/m	135,26 W/m
6	168,3	41,41 W/m	55,03 W/m	70,39 W/m	79,73 W/m	96,37 W/m	158,26 W/m
8	219,1	52,07 W/m	68,17 W/m	86,16 W/m	96,21 W/m	109,18 W/m	179,81 W/m
10	273,1	63,35 W/m	82,04 W/m	92,42 W/m	105,63 W/m	127,62 W/m	200,50 W/m
12	323,9	73,98 W/m	95,09 W/m	106,14 W/m	120,40 W/m	137,10 W/m	217,84 W/m
14	355,6	80,59 W/m	103,20 W/m	114,65 W/m	129,55 W/m	147,04 W/m	225,57 W/m
16	406,4	91,17 W/m	116,19 W/m	128,26 W/m	144,16 W/m	162,88 W/m	246,86 W/m
18	457,2	101,70 W/m	129,11 W/m	141,79 W/m	158,67 W/m	169,23 W/m	260,63 W/m
20	508	112,30 W/m	142,11 W/m	155,40 W/m	173,25 W/m	184,00 W/m	280,90 W/m
24	609,6	133,50 W/m	168,10 W/m	182,57 W/m	188,02 W/m	213,41 W/m	321,10 W/m

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Alternativamente podrán utilizarse los resultados calculados con el documento reconocido AISLAM, disponible en: <u>Guía técnica</u>: <u>diseño y cálculo del aislamiento térmico de conducciones, aparatos y equipos | Idae</u>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el caso de que el diámetro sea inferior al valor mínimo de la tabla se realizará una interpolación lineal entre los valores de calor disipado correspondientes a un diámetro de una pulgada (1, x) y el valor (0,0). En el caso de que el diámetro se encuentre entre dos valores de la tabla, se interpolará entre dichos valores.

26	660,4	143,88 W/m	180,82 W/m	195,88 W/m	201,09 W/m	227,79 W/m	322,31 W/m
28	711,2	154,46 W/m	193,80 W/m	188,74 W/m	214,41 W/m	229,78 W/m	340,86 W/m
30	762	165,04 W/m	175,18 W/m	200,83 W/m	227,72 W/m	243,51 W/m	359,35 W/m
32	812,8	175,61 W/m	186,04 W/m	212,90 W/m	241,02 W/m	257,22 W/m	367,71 W/m
34	863,6	186,18 W/m	196,90 W/m	224,97 W/m	254,31 W/m	270,92 W/m	385,51 W/m
≥36	914,4	196,54 W/m	207,55 W/m	236,80 W/m	267,32 W/m	284,34 W/m	402,91 W/m
Superficies planas							
Planas	Planas	62,09 W/m²	65,60 W/m <sup>2</sup>	73,50 W/m²	75,10 W/m²	78,90 W/m²	97,79 W/m²

Criterios adoptados para el cálculo según UNE 92330:2018: Temperatura ambiente = 25 °C; Velocidad viento = 2,5 m/s; Emisividad superficie aislada = 0,3.

Nota: los valores de pérdidas térmicas en W/m están calculados para la tabla A.2. del Anexo A de la norma UNE 92330:2018, pero se asumen como válidos en caso de instalación de otros materiales de aislamiento.

<sup>(\*)</sup> Se tomará la temperatura media de cada rango.

<sup>(\*\*)</sup> Se tomará la temperatura de 450 °C para este rango.

ANEXO V
Pérdidas térmicas para escenario base de pérdidas de 200 W/m o W/m²

Diámetro		Temperatura de operación °C								
Pulgadas	mm	T (*) ≤100	100 <t (*)≤<br="">150</t>	150 <t (*)≤<br="">200</t>	200 <t (*)≤<br="">250</t>	250 <t (*)≤<br="">300</t>	300 <t (**)≤<br="">650</t>			
≤1	33,4	13,36 W/m	26,61 W/m	43,66 W/m	54,00 W/m	73,32 W/m	125,75 W/m			
2	60,3	19,78 W/m	39,41 W/m	64,72 W/m	78,00 W/m	106,01 W/m	161,35 W/m			
3	88,9	26,45 W/m	52,72 W/m	86,60 W/m	102,67 W/m	120,08 W/m	190,25 W/m			
4	114,3	32,30 W/m	64,38 W/m	105,77 W/m	124,17 W/m	144,03 W/m	209,13 W/m			
6	168,3	44,61 W/m	88,94 W/m	146,14 W/m	169,27 W/m	194,10 W/m	254,10 W/m			
8	219,1	56,11 W/m	111,89 W/m	183,87 W/m	211,33 W/m	240,66 W/m	305,81 W/m			
10	273,1	68,28 W/m	136,16 W/m	223,76 W/m	255,75 W/m	250,10 W/m	337,87 W/m			
12	323,9	79,75 W/m	159,02 W/m	261,35 W/m	297,59 W/m	289,03 W/m	384,49 W/m			
14	355,6	86,88 W/m	173,25 W/m	284,73 W/m	323,60 W/m	313,22 W/m	413,36 W/m			
16	406,4	98,30 W/m	196,02 W/m	322,15 W/m	365,24 W/m	351,91 W/m	431,91 W/m			
18	457,2	109,66 W/m	218,67 W/m	359,40 W/m	406,66 W/m	390,39 W/m	892,64 W/m			
20	508	121,10 W/m	241,49 W/m	396,90 W/m	448,37 W/m	429,13 W/m	516,85 W/m			
24	609,6	143,95 W/m	287,08 W/m	471,83 W/m	531,71 W/m	506,49 W/m	601,68 W/m			
26	660,4	155,15 W/m	309,40 W/m	508,53 W/m	572,53 W/m	544,37 W/m	643,16 W/m			
28	711,2	166,56 W/m	332,17 W/m	545,94 W/m	614,15 W/m	582,99 W/m	685,40 W/m			

30	762	177,97 W/m	354,92 W/m	583,34 W/m	537,04 W/m	621,59 W/m	727,60 W/m
32	812,8	189,38 W/m	377,66 W/m	620,72 W/m	570,73 W/m	660,18 W/m	769,76 W/m
34	863,6	200,77 W/m	400,40 W/m	658,09 W/m	604,41 W/m	698,75 W/m	762,13 W/m
≥36	914,4	211,95 W/m	422,68 W/m	694,71 W/m	637,41 W/m	736,55 W/m	800,55 W/m
Superf plan							
Planas	Planas	66,65 W/m²	132,84 W/m²	218,17 W/m²	201,45 W/m²	201,16 W/m²	223,91 W/m²

Criterios adoptados para el cálculo: Temperatura ambiente = 25°C; Velocidad viento = 2,5 m/s; Emisividad superficie aislada = 0,3; Factor de conversión global (UNE-EN ISO 23993:2012) F=1.1.

<sup>(\*)</sup> Se tomará la temperatura media de cada rango.

<sup>(\*\*)</sup> Se tomará la temperatura de 450 °C para este rango.

Ficha	IND020: Sustitución del refrigerante de una instalación frigorífica
Código	IND020
Versión	V1.1
Sector	Industrial

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del refrigerante<sup>1</sup> actual por refrigerantes con potencial de calentamiento atmosférico inferior o por refrigerantes naturales (NH<sub>3</sub>, CO<sub>2</sub>) en instalacion de frío.

### 2. REQUISITOS

La puesta en funcionamiento de la actuación requiere de una empresa habilitada en instalaciones frigoríficas, que se acreditará mediante la correspondiente inscripción en el Registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma; y que ha de operar cumpliendo con los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento europeo sobre los gases fluorados, Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas u otras disposiciones en este ámbito de aplicación².

Si la central frigorífica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Definición de refrigerante según art. 4 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad de instalaciones frigoríficas y sus ITC.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver anexo III. Nota informativa sobre sustitución del refrigerante de una instalación frigorífica.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

### ANEXO VI CALCULOS

### A.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección antes de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Ki = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 11,55 \ kW/m^2C$$

## B.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección posterior de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

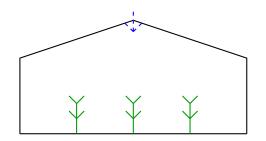
$$Kp = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 0.86 \; kW/m^2C$$

### C.- Temperatura del aire en el interior del invernadero, $T_i$ .

Temperatura del aire interior del invernadero será temperatura óptima del cultivo por la noche según tabla Anexo II, para TOMATE

$$T_i = 14 \, {}^{o}C$$



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.



# IberCAE 26 de agosto de 2024